

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**EXPEDIENTE No 039-2016-00531**

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta allegada por la secretaria de hacienda (fl. 482-483) del presente cuaderno, que da cuenta de cobro coactivo del demandado JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO.

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta allegada por el demandado JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO (fl. 827) del presente cuaderno, que da cuenta de radicación en SCOTIABANK COLPTARIA allegando propuesta de pago de crédito.

Por Secretaría inclúyase las mentadas determinaciones en el micrositio de estas dependencias

**NOTIFÍQUESE,**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
  
DARIO MILLÁN LEGUIZAMÓN  
Juez

**p.v.v.**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 77**  
Fijado **hoy 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.  
  
**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Secretaria



Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

Dra. JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO

Profesional Universitario Grado 14

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10 # 14 – 30 Piso 2° Bogotá D.C.

Ref: REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310303920160053100 (JUZGADO DE ORIGEN 39 CIVIL CIRCUITO) iniciado por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT. 860034594-1 contra JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO C.C. 3.165.783

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO SDH 2023ER32351601 del 03/08/2023

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro; en atención a la solicitud en donde requiere, “informar si el demandado JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO identificado con C.C. 3.165.783., presenta deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargos, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación. Se advierte que, los bienes inmuebles objeto de cautela en la presente actuación son los identificados a continuación: F.M.I. Código Catastral 50C-1912314 AAA0245DOAF 50C-1911902 AAA0245CTYX 50C-1912145 AAA0245DFZE 50C-1912149 AAA0245DHDE”.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto 807 de 1993, me permito informar que consultado el Sistema de Información Tributaria (SITII), y el sistema operativo BOGDATA, los CHIP relacionados en su escrito presenta los siguientes saldos insolutos a cargo del señor JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO identificado con C.C. 3.165.783:

IMPUESTO	OBJETO	VIGENICA	VLR IMPUESTO	VLR SANCION	INTERESES	TOTAL	TIPO DE ACTO
PREDIAL	AAA0245DOAF	2018	\$ 827,000		\$ 1,754,000	\$ 2,581,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245DOAF	2019	\$ 871,000		\$ 1,483,000	\$ 2,354,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245DOAF	2020	\$ 982,000		\$ 1,176,000	\$ 2,158,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245DOAF	2021	\$ 988,000		\$ 833,000	\$ 1,821,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245DOAF	2022	\$ 1,017,000		\$ 432,000	\$ 1,449,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245DOAF	2023	\$ 1,160,000		\$ 35,000	\$ 1,195,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2018	\$ 99,000		\$ 210,000	\$ 309,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2019	\$ 106,000		\$ 180,000	\$ 286,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2020	\$ 106,000		\$ 127,000	\$ 233,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2021	\$ 106,000		\$ 89,000	\$ 195,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2022	\$ 79,000		\$ 34,000	\$ 113,000.00	FACTURACION
PREDIAL	AAA0245CTYX	2023	\$ 87,000		\$ 3,000	\$ 90,000.00	FACTURACION

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.198

V.2

PREDIAL	AAA0245DFZE	2018	\$	17,000	\$	36,000	\$	53,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DFZE	2019	\$	19,000	\$	32,000	\$	51,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DFZE	2020	\$	19,000	\$	23,000	\$	42,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DFZE	2021	\$	19,000	\$	16,000	\$	35,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DFZE	2022	\$	18,000	\$	8,000	\$	26,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DFZE	2023	\$	22,000	\$	10,000	\$	32,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2018	\$	17,000	\$	36,000	\$	53,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2019	\$	19,000	\$	32,000	\$	51,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2020	\$	19,000	\$	23,000	\$	42,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2021	\$	19,000	\$	16,000	\$	35,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2022	\$	18,000	\$	8,000	\$	26,000.00	FACTURACION	
PREDIAL	AAA0245DHDE	2023	\$	22,000	\$	1,000	\$	23,000.00	FACTURACION	
<b>TOTALES</b>			\$	<b>6,656,000</b>	\$	<b>-</b>	\$	<b>6,597,000</b>	\$	<b>13,253,000 *</b>

- **Nota: Intereses calculados al 10/08/2023.**

Igualmente se consulto las bases de datos de gestión de cobro y cartera que administra la Subdirección de Cobro Tributario, en la cual se evidencia actuaciones de cobro persuasivas y prejudica, Así mismo cursa proceso por jurisdicción coactiva N° 202305314300163740, con última actuación registrada RESOLUCION DE MANDAMIENTO DE PAGO actualmente Activo y sin registro de medidas cautelares decretadas.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá, a través del mejoramiento continuo del servicio.

Cordialmente,

Juan Carlos Zamudio Rozo

Firmado digitalmente  
por Juan Carlos  
Zamudio Rozo

**JUAN CARLOS ZAMUDIO ROZO**  
**SUBDIRECTOR DE COBRO TRIBUTARIO**

Elaborado por:	Elber Alirio Dominguez Almanzar – SCT		10/08/2023
----------------	---------------------------------------	---	------------

**RE: Registrado: 2023EE306711C1 DD**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Dom 20/08/2023 12:03

Para:Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co &lt;Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co&gt;

**ANOTACION**

Radicado No. 7404-2023, Entidad o Señor(a): EXTERNA\_ENVIADA\_VIRTUAL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>  
Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 16:07  
Asunto: Registrado: 2023EE306711C1 DD  
11001310303920160053100- J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

**De:** Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>  
**Enviado:** martes, 15 de agosto de 2023 16:07  
**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** Registrado: 2023EE306711C1 DD



Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE306711C1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA\\_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u)

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

 RPost® PATENTADO

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2023



Señores:

Scotiabank Colpatría

Gerencia de Cobranzas

La ciudad

Referencia: Propuesta de pago crédito terminado en 531 / proceso ejecutivo N° 2016-453

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de informarles que mediante llamada telefónica del 11/08/2023 del banco, me enteré de su respuesta a mi propuesta de pago de la deuda referenciada y el 14/08/2023 pedí a alguien que fuera a colpatría donde entregaron copia fechada el 03 de agosto de 2023.

De acuerdo con documento firmado por el abogado JANER NELSON MARTINEZ SÁNCHEZ en que se actualiza liquidación del crédito al Juzgado, la deuda asciende a \$100.443.587.

En la referenciada carta de respuesta manifiestan de la Gerencia de Cobranzas que hacen descuento y totalizan la deuda en \$98.600.000.00, o sea que el descuento sería de \$1'843.587 pesos y no de \$24.068.888 como allí se anota.

Sin embargo, teniendo en cuenta que mi propuesta inicial fue hecha por la suma de \$50'000.000.00 y como ya es de su conocimiento los fondos con que pretendo cubrir la deuda corresponden a un esfuerzo de muchos familiares y el mío, puedo incrementar la suma en CINCO MILLONES DE PESOS para un total del CINCUENTA y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55'000.000.00).

Esto aunque a la fecha estoy incapacitado y en el momento no he recibido el pago de la misma, pues hay una transición para el pago de dicha incapacidad que ahora debe asumir COLPENSIONES y es un trámite que demora aproximadamente 4 meses.

**Finalmente solicito que la respuesta sea enviada al correo electrónico [ruyardi.restrepo@gmail.com](mailto:ruyardi.restrepo@gmail.com) y/o [richardfernandorestrepo@hotmail.com](mailto:richardfernandorestrepo@hotmail.com) y a la calle 10 # 81 B 55 casa 120, barrio Valladolid de Bogotá.**

JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO

Cédula 3165783

Celular 3057964097



Notificaciones al correo electrónico [ruyardi.restrepo@gmail.com](mailto:ruyardi.restrepo@gmail.com) y/o [richardfernandorestrepo@hotmail.com](mailto:richardfernandorestrepo@hotmail.com) y a la calle 10 # 81 B 55 casa 120, barrio Valladolid de Bogotá.

Adjunto: copia de liquidación del abogado Janer Nelson Martínez Sánchez.

**RE: Nueva propuesta de pago**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 22/08/2023 14:22

Para:ruyardi.restrepo@gmail.com &lt;ruyardi.restrepo@gmail.com&gt;

**ANOTACION**

Radicado No. 7430-2023, Entidad o Señor(a): JORGE RESTREPO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: PROPUESTA DE PAGO  
De: ruyardi restrepo <ruyardi.restrepo@gmail.com>  
Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 13:35  
11001310303920160053100 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)Carrera 10<sup>a</sup> # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

---

**De:** ruyardi restrepo <ruyardi.restrepo@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 18 de agosto de 2023 13:35

**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Nueva propuesta de pago

Juzgado 1 civil del circuito de ejecución de sentencias proceso 2016-00531

Demandado JORGE RESTREPO TRUJILLO

Demandante COLPATRIA

----- Forwarded message -----

**De:** ruyardi restrepo <[ruyardi.restrepo@gmail.com](mailto:ruyardi.restrepo@gmail.com)>

Date: vie, 18 de ago de 2023, 07:01

Subject: Nueva propuesta

To: <[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

cordial saludo señor Juez,

Mi nombre es RUYARDI RESTREPO TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 80366677 y teniendo en cuenta que JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO identificado con cédula 3165783 sufrió Accidente Cerebro Vascular el 16/11/2022 y se encuentra incapacitado para laborar y con ello obtener ingresos para cumplir con la obligación, escribo para informarle que se radicó a SCOTIABANK COLPATRIA el 12/07/2023 una carta con SEGUNDA PROPUESTA DE PAGO TOTAL de la deuda con el fin de terminar el proceso.

Solicito en forma respetuosa y desconociendo todo procedimiento civil para aportar este tipo de documentos que se tenga en cuenta y además que JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO ha ido cubriendo cuotas mensuales con un incremento y así poder normalizar el crédito, pero para ello se requiere de tiempo, ya que no cuenta con los medios ni patrimonio para hacer pago total de la deuda y es por esto que se radicó dicha propuesta de pago (anexo copia de propuesta radicada).

JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO se encuentra en un tratamiento de recuperación en el cual la EPS ya emitió concepto de que su rehabilitación llegó al límite máximo, es decir que no podrá recuperar más capacidad física laboral y como han pasado más de 180 días de incapacidad, ya la EPS no está cubriendo el pago de la incapacidad, por lo que en este momento no tiene ingresos y el Fondo de Pensiones aún no ha asumido ese pago.

Finalmente informo que ese bien embargado constituye el único patrimonio suyo y es donde él vive en compañía de nuestra madre y que la suma anotada en la propuesta de pago corresponde a un esfuerzo de la familia, PARA LO CUAL HEMOS DEBIDO SOLICITAR PRÉSTAMOS, con el fin de dar tranquilidad a JORGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO.

Agradezco su atención

RUYARDI RESTREPO TRUJILLO  
cédula 80366677